

RIO GALLEGOS; **27 OCT. 2003**

V I S T O:

El Expediente N° 17299/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra solicitud de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica presentada por la Prof. Fabiana SALDIVIA en virtud de haber concurrido al Congreso Anual de la Unión Matemática Argentina (UMA) 2003, habiendo presentado un trabajo como coautora en la Reunión Anual de Educadores matemáticos denominado "Los docentes y sus prácticas en relación con los primeros aprendizajes algebraicos", realizado en la Universidad Nacional de Río Cuarto entre los días 13 y 17 de Octubre del corriente año;

Que es la primera vez que la Prof. SALDIVIA solicita Ayuda Económica en el presente año académico;

Que obra Despacho N° 127/03 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de acuerdo a lo establecido en el Nivel 2 del Acuerdo N° 264/UARG/95;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

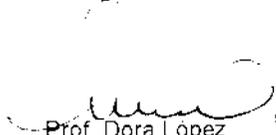
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Fabiana SALDIVIA una Ayuda Económica Proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de acuerdo a lo establecido en el Nivel 2 del Acuerdo N° 264/UARG/95, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la Interesada, cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c Sub-Dirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

456